



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2026 - 08:46:56
Recibo No. S001205760, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JuWX46UScv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE RECOLECTORES DE MATERIALES RECICLABLES DE POPAYAN
Sigla : AREMARPO
Nit : 800046362-1
Domicilio: Popayán, Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000835
Fecha de inscripción: 27 de enero de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 BE NRO. 11 B - 16
Barrio : LAS FERIAS
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : aremarpo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8346950
Teléfono comercial 2 : 3203140234
Teléfono comercial 3 : 3133039153

Dirección para notificación judicial : CR 4 BE NRO. 11 B - 16
Barrio : LAS FERIAS
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : aremarpo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 05 de marzo de 1997 de la Gobernacion Del Cauca , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 1998, con el No. 1746 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE RECOLECTORES DE MATERIALES RECICLABLES DE POPAYAN, Sigla AREMARPO.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2026 - 08:46:56
Recibo No. S001205760, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JuWX46UScv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 31 de diciembre de 1987 bajo el número 00000000000000000286 otorgada por GOBERNACION DEL CAUCA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL CAUCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de mayo de 2116.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Buscar el mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados, mediante la prestación del servicio público de aprovechamiento y valorización de residuos potencialmente reciclables, mantenimiento de espacios de uso público o privado a nivel urbano o rural, esto implica la recuperación, selección, acopio, comercialización y aprovechamiento de residuos sólidos, orgánicos o inorgánicos, para la reutilización en la industria o el comercio. Los medios de recolección serán; en vehículos de tracción humana, tracción animal y automotor.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La asociación tendrá los siguientes órganos de administración. Junta directiva. Representante legal. Son funciones de la junta directiva: A. Ejecutar el mandato de la asamblea general. B. Convocar a la asamblea general. C. Someter a la aprobación de la asamblea general el presupuesto de gastos, ingresos e inversiones anualmente. D. Autorizar todo gasto o crédito para inversión que se encuentre entre cuarenta (40) a noventa y nueve smmlv (99). E. Determinar sobre la inversión de los fondos. F. Atender y resolver las solicitudes de los asociados. G. Expedir los reglamentos que considere necesarios para la buena marcha de la asociación. H. Nombrar el gerente de acuerdo al perfil requerido. I. Realizar las investigaciones disciplinarias de primera instancia contra los asociados. J. Presentar a consideración de la asamblea la reforma de los estatutos. K. Las demás funciones que le sean propias. Del presidente. Son funciones del presidente: A. Presidir la junta directiva y la asamblea general. B. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de ley, las normas estatutarias y los acuerdos y decisiones de la asamblea general y la junta directiva. C. Convocar la asamblea general cuando la junta directiva lo decida. D. Autorizar todo gasto o préstamo entre veintiuno (21) a treinta y nueve (39) smmlv. E. Informar por escrito a la junta directiva sobre las faltas de los asociados a fin de imponer las sanciones disciplinarias correspondientes. F. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que colaboren para la buena administración de la asociación. G. Representar a la asociación tanto judicial como extrajudicialmente. H. Las demás que le asigne la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2026 - 08:46:56
Recibo No. S001205760, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JuWX46UScv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1-2025 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 54846 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS ANTONIO ARIAS OLIVAR	C.C. No. 76.311.589

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1-2025 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025 con el No. 54845 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	JESUS ANTONIO ARIAS OLIVAR	C.C. No. 76.311.589
PPAL JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA MORALES JIMENEZ	C.C. No. 25.276.270
PPAL JUNTA DIRECTIVA	ALBEIRO CHATES MOLINA	C.C. No. 4.612.970
PPAL JUNTA DIRECTIVA	SONIA MARCELA MENDEZ PEÑA	C.C. No. 34.559.000
PPAL JUNTA DIRECTIVA	FERNEY MARTOS	C.C. No. 10.592.139
PPAL JUNTA DIRECTIVA	CARMEN ELENA LOPEZ ACHINTE	C.C. No. 34.318.137

**SUPLENTES
CARGO**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA EDILMA GUAGAS PAME	C.C. No. 1.059.764.339
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	RUDENILS MANRIQUE LEDESMA	C.C. No. 34.325.741
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUIS FELIPE BERMEO	C.C. No. 1.193.358.498
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MERCEDES JEMBUEL DOMINGUEZ	C.C. No. 34.568.938
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LEYDY JHOHANA MAMIAN CAUSAYA	C.C. No. 1.061.806.278

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2026 - 08:46:56
Recibo No. S001205760, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JuWX46UScv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Acta No. 6 del 26 de abril de 2016 de la Asamblea De Asociados

*) Acta No. 006 del 21 de noviembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

36033 del 04 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

43681 del 12 de diciembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: G4665

Actividad secundaria Código CIU: E3811

Otras actividades Código CIU: E3900 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.443.569.572,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4665.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/07/2026 - 08:46:56
Recibo No. S001205760, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JuWX46UScv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Mendigut Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
